



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0940
NEUQUÉN, 02 OCT 2001

VISTO; el Expediente N° 02206/01; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0106/01 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita modificar las correlativas de la asignatura "Geología del Petróleo y Gas" correspondiendo: Cursada "Petrofísica y Perfilaje" y Aprobada "Geología General" de la carrera Ingeniería en Petróleo (Ord. N° 804/97);

Que, de acuerdo al Plan de Estudios (Ord. N° 0804/97) de la carrera Ingeniería en Petróleo la asignatura "Geología del Petróleo y Gas" tiene como correlativas: Cursadas "Petrofísica y Perfilaje" y "Termodinámica" y Aprobada: "Geología General";

Que, dicha solicitud fue elevada por el Director del Departamento de Geología y Petróleo y alumnos de la carrera de Ingeniería en Petróleo;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar lo solicitado por la Facultad de Ingeniería;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 13 de Setiembre de 2001 trató y aprobó por mayoría el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación de las correlativas de la asignatura "Geología del Petróleo y Gas" de la carrera Ingeniería en Petróleo (Plan de Estudios Ordenanza N° 0804/97) correspondiendo: Cursada "Petrofísica y Perfilaje" y Aprobada "Geología General".-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-


NESTOR MARCELO BARROS
Secretario Consejo Superior
Universidad Nac. del Comahue


Dr. Jorge O. Rabassa
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue